

PRESIDENCIA MUNICIPAL APAN, HIDALGO



Apan

GOBIERNO
CON NUESTRO HUMANO
2016-2020

PLACA No. [REDACTED]

ZONA: A () B () C ()

SECRETARÍA DE REGLAMENTOS
MUNICIPALES

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104, 105 Y 106 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE ESTIENDE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO QUINTA, SEXTA, CODIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVIENGAN EL CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA.

31 DE DICIEMBRE DE 2016

PROPIETARIO:

VIGENCIA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

GIRO AUTORIZADO:

DE 09:00 A 21:00 HRS.

VIGENTE No. [REDACTED]

HORARIO:

DIRECCIÓN:

30 NOVIEMBRE DE 2016.

REC:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
PRINCIPAL MANTENIMIENTO DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA

LIC. ADIP JUÁREZ GARCÍA
R.P. 0214 N.V. 0004621

EXPIDIO: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES



2016-2020